



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 18 de diciembre de 2015, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:

- Resolución de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para los programas de Orientación profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 14 de octubre de 2015.
- Convocatoria de reuniones para la realización de las comisiones mixtas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción 2015.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Granada a 18 de diciembre de 2015

JEFA DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL



Fdo.: María A. de Nova Pozuelo

